

## RESPUESTA EL MOSTRADOR

La Universidad de Tarapacá indicó que las remuneraciones de la profesora Sonia Kabana están completamente apegadas a la normativa institucional y nacional, y cumplen con los resguardos de probidad que todas las instituciones públicas deben tener. En su caso, además de su sueldo ella, al igual que otros científicos, recibe un incentivo económico por su productividad científica, de acuerdo a un sistema que está normado y visado por la Contraloría y que ha permitido a la Universidad de Tarapacá atraer a los mejores científicos de Chile y del mundo, que participan en investigaciones tan relevantes como el Patrimonio Chinchorro, Cáncer, Física de Partículas, entre otros.

La profesora Kabana vive en Chile y tiene un laboratorio en la Universidad de Tarapacá, además es académica miembro del claustro del doctorado en Ciencias de la Institución.

—¿Cuáles son los proyectos o investigaciones que lleva a cabo la investigadora Sonia Kabana?

La Doctora Sonia Kabana es profesora titular nivel A Universidad de Tarapacá. Es investigadora del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá y académica del claustro del Doctorado en Ciencias Mención Física.

Es una de las académicas con mayor jerarquía y productividad en el país y, a su vez, es miembro de Swiss National Science Foundation; graduada de J.W. Goethe University, ha sido académica en Berna y Nantes, antes de incorporarse a la Universidad de Tarapacá. En la actualidad es investigadora de un proyecto Fondecyt Regular; pero su rol más clave es que trabaja en colaboraciones con el CERN en instancias de máxima exigencia como ATLAS y CMS.

El CERN fue el lugar donde nació la World Wide Web y donde se han hecho muchos descubrimientos importantes, como el descubrimiento de los bosones W y Z por las grandes colaboraciones en el Gran Colisionador de Electrones y Positrones (LEP), que condujo al Premio Nobel de 1984, y el descubrimiento del bosón de Higgs en 2012 por las colaboraciones ATLAS y CMS en el CERN, que condujo al Premio Nobel de 2013.

En dichos experimentos las personas que logran ganar la autoría, que es un proceso muy complejo y riguroso, que requiere años para demostrar idoneidad, publican en régimen permanente cerca de 100 artículos anuales. Hay personas que, por condiciones excepcionales a nivel mundial, pueden estar en más de una de estas colaboraciones, como es el caso de la Dra. Kabana. Es ese sentido, cabe mencionar que ella cuenta con un índice h 174 y un total de citas por sus trabajos científicos de 156.742 (Fuente: Google Scholar). Según Data Ciencia (2024), es de las investigadoras más productivas del país.

—¿Cuál es el desglose de su sueldo de 38 millones recibido entre mayo y diciembre del año pasado, incluyendo sueldo, bonos, incentivos y otros?

El sueldo líquido de la Dra. Kabana es de aproximadamente \$ 5.3 millones, es decir, unos \$ 6,6 millones brutos.

Su sueldo, en algunos meses se incrementa debido a que se aplica el sistema de incentivos por publicaciones reconocidas por Web of Science, en revistas de los primeros cuartiles. Este sistema de incentivos está definido en el Decreto N° 11/2022 que "Promulga acuerdo N° 2083 de la Junta Directiva (de la Universidad de Tarapacá), Reglamento de Asignación para Publicaciones en Revistas Científicas que Aparezcan Referenciadas en las Indexaciones Science Citation Index Expande (SCI-E), Social Science Citation Index (SSCI), Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) y Scientific Electronic Library

Online (Scielo Chile) de la Base de Datos Web of Science (Wos)", con toma de razón de la Contraloría Regional con fecha 22 de octubre de 2022. No se trata de remuneraciones permanentes, sino que de incentivos que cambian cada año.

Las universidades son autónomas y diseñan sus propias estrategias de desarrollo. La estrategia institucional se basa en atraer académicos de alto nivel; disponer de un sistema de incentivos competitivo nacional e internacionalmente y realizar una evaluación anual del desempeño. Así la universidad ha sumado a grandes científicos, que aportan en diferentes facetas del quehacer institucional y, sin duda, al desarrollo del país al insertarlo en los grandes consorcios de investigación mundial.

Su diseño se basó en la lógica de atraer a la Universidad de Tarapacá a académicos de alto nivel, para lo que se requería un sistema de incentivos atractivo a nivel internacional y un sistema de evaluación anual. La universidad ha sumado a grandes científicos, que aportan en diferentes facetas del quehacer institucional bajo este mecanismo regulado institucionalmente y visado por la Contraloría.

Las universidades reciben recursos que ingresan por diferentes fuentes. La productividad de la Doctora Kabana influye directamente en los fondos que la universidad recibe mediante el Aporte Fiscal Directo Concursable, en proyectos Fondecyt Regular, en la conformación de claustros doctorales y en los rankings internacionales sobre calidad de las universidades.

**—¿Cuánto es lo que paga la universidad por papers publicados? ¿Hay una valoración diferenciada respecto a las revistas donde se publican investigaciones?**

La Universidad exige a cada académico un compromiso anual, que es evaluado y por sobre esta productividad se paga un incentivo en función del cuartil de las revistas WoS y del número de los papers, según lo establece expresamente el artículo 4 del Decreto N° 11/2022, que Promulga acuerdo N° 2083 de la Junta Directiva, Reglamento de Asignación para Publicaciones en Revistas Científicas WOS y Scielo Chile, que fija los montos a pagar por tipo de publicación y que indica los siguientes valores:

artículos publicados en revistas científicas WOS Q1: \$ 2.000.000;

artículos publicados en revistas científicas WOS Q2- Q4: \$ 1.500.000;

artículos publicados en revistas científicas Scielo Chile Q1: \$ 670.000;

artículos publicados en revistas científicas Scielo Chile Q2-Q4: \$ 500.000.

Cabe señalar que estos montos se distribuyen en partes iguales entre todos los autores o coautores con filiación única UTA, en condición de planta o contrata.

La Universidad exige a cada académico un compromiso anual, que es evaluado y por sobre esta productividad se paga un incentivo en función del cuartil de las revistas WoS y del número de los papers.

La pregunta que cabe hacerse es cómo pueden las universidades atraer los mayores talentos mundiales; probablemente los sistemas de incentivos sean necesarios, junto con la evaluación sistemática de los mismos y la calificación del desempeño anual.

Este sistema permite incentivar publicaciones adicionales a la carga normal de trabajo de los académicos e investigadores y dado que la profesora Kabana es una de las pocas científicas de universidades chilenas que participa en CERN, cuenta con una altísima productividad científica, que

es excepcional para Chile y, por lo tanto, puede alcanzar incentivos significativos dentro del sistema de remuneraciones oficial, los cuales no constituyen una renta mensual permanente.

La participación en colaboraciones en el CERN, como ATLAS y CMS, así como en otras colaboraciones internacionales en otros grandes laboratorios de investigación internacionales, permite a las instituciones chilenas participar en investigación internacional de vanguardia y formar a las próximas generaciones de jóvenes para que desempeñen un papel clave en el futuro de la investigación y la tecnología de vanguardia en Chile.

¿Cuál es la fuente de financiamiento de este sistema de incentivos?

Los recursos con que cuentan las universidades provienen de diferentes fuentes. Por lo tanto, los fondos son institucionales, aunque provengan de fuentes públicas o privadas. Ahora bien, lo relevante en los sistemas de asignación de recursos es que el costo marginal no sea mayor que el ingreso marginal (este es un principio microeconómico básico) y, en ese sentido, la profesora Kabana impacta muy positivamente en la universidad, ya que su productividad influye directamente en los ingresos que recibimos por la vía del Aporte Fiscal Directo Concursable, en proyectos Fondecyt Regular, proyectos en general, en el Aporte Institucional de Universidades Estatales (AUIE), en la conformación de claustros doctorales y en las evaluaciones nacionales e internacionales (rankings) sobre calidad de las universidades.